

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITES:	SERVICIO:
CONSTANCIA DE RESIDENCIA.			
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:	
Documento que especificar y avala el tiempo de residencia en el domicilio manifestado y comprobado del ciudadano.			
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 115 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 112 y 121 de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México y la Fracción X del Artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal Vigente en el Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Documento con el que el ciudadano solicitante comprueba que uno o más familiares dependen económicamente de Él.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	HASTA 6 MESES
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB:	NO
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	A solicitud del interesado.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:	NO		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO:	COPIAS anotar con número la cantidad de copias:	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS			
1. Llenado de solicitud.	SI		<ul style="list-style-type: none"> La solicitud es en original, ya que es la petición del servicio por parte del solicitante. Los documentos solicitados, son en copia ya que quedan como respaldo del documento que se expide.
2. Copia de credencial de elector (IFE O INE), esta deberá contener el nombre y dirección que llevará la constancia.	NO	1	
3. En caso de no contar con credencial de elector o ser menor de edad: a) Copia de acta de nacimiento. b) Copia de comprobante de domicilio (recibo de luz, teléfono, predial, cable).	NO	1	
4. Copia de credencial de elector (ife o ine), del dependiente, en caso de no contar con lo anterior, el requisito sería lo marcado en el punto 3.	NO	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A			El trámite es personal
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A			El trámite es personal
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:	<ol style="list-style-type: none"> Acudir a la oficina para solicitar la constancia. Llevar a cabo el llenado de la solicitud y hacer entrega de su documentación solicitada. Realizar el pago. 		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:	24 HORAS		
COSTO:	\$ 109.00	Fundamento Jurídico: Por lo dispuesto en los artículos 1 y 4 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En la caja de la Tesorería Municipal
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Verificar que los requisitos que se presentan sean auténticos
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO				SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LIC. EMMANUEL TERRAZAS ARZATE			
DOMICILIO:	CALL E:	MORELOS ESQUINA CON MELCHOR OCAMPO			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	JOQUICINGO			
C.P.:	52370	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		DE LUNES A VIERNES DE LAS 09:00 A 17:00 HORAS.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
714	1400533		No aplica	No aplica	Secretarios224@outlook.es		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				N/A			
DOMICILIO:	CALL E:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿La puedo tramitar únicamente con el CURP o Acta de nacimiento?						
RESPUESTA:	No, ya que ninguno de los 2 documentos nos puede soportar la residencia.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué es lo que acredita la constancia de residencia?						
RESPUESTA:	Principalmente el tiempo que tiene residiendo en el último domicilio.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puede llevar fotografía?						
RESPUESTA:	Si así lo requiere, si se puede incluir.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORO:  C. Esmeralda Rico Chávez	VISTO BUENO  Lic. Emmanuel Terrazas Arzate Secretario del H. Ayuntamiento	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/09/2024.
--	---	---